

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar nuevamente fecha y hora para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que el demandado Sr. Luis Gonzaga Ardila Villaneda, ya cuenta con apoderada de pobres designada por el Despacho Dra. Rosa Angélica Largo Romero.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

IFN - 024
2023-00031-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, rendido dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, incoado a través de apoderado judicial por la Sra. NORLEYDA EVELIA MARÍN ZULUAGA en contra del Sr. LUIS GONZAGA ARDILA VILLANEDA, se fija como nueva fecha y hora para la continuación de la diligencia de Inventarios y Avalúos el día 14 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRD ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>.015</u> DEL <u>24</u> DE <u>ENERO</u> DE <u>2024</u></p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
--